



Ayuntamiento de Corral de Almaguer

DECRETO DE ALCALDÍA

D^a. Dolores González Arévalo, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

Con relación a expediente electrónico 1875/2020 de este Ayuntamiento correspondiente a licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, oferta con mejor coste-eficacia, un criterio de adjudicación: el precio, para el CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL RÍO RIÁNSARES Y ACEQUIA DE ALBARDANA, A SU PASO POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CORRAL DE ALMAGUER, aprobado por decreto de esta Alcaldía 2020-1701 de fecha 24/8/2020.

Resuelvo:

PRIMERO.- Modificar la composición de la mesa de contratación correspondiente a este procedimiento que queda fijada con la siguiente composición:

Presidente de la mesa: Juan Carlos Lozano Villaseñor. Suplente: Julián Solano Ortiz.

Vocal: Francisco José Martín-Pueblas Fraile. Vocal jurídico.

Vocal: Interventor: Jesús Carrión Rodríguez. Vocal interventor.

Vocal: Miguel Ángel Juárez Andrade. Empleado público Municipal

Secretario de la mesa: Julián Plata García. Suplente: Jesús A. Pedroche Sánchez.

SEGUNDO.- Publicar el presente decreto en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En la fecha de la firma.
LA ALCALDESA
FDO. DOLORES GONZÁLEZ ARÉVALO
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

